

CCOO enseñanza vota en contra de la insuficiente oferta pública de empleo de carácter extraordinario

Según los estudios realizados por CCOO, serían necesarias 5.300 plazas de estabilización, cifra que dista mucho de las 1.324 que oferta la Consejería de Educación.

En el Pleno de la Mesa Sectorial de Educación celebrado en el día de hoy, la Federación de Enseñanza de Castilla y León ha votado en contra la Oferta Pública de Empleo extraordinaria de estabilización.

Nuestro voto en contra se debe fundamentalmente a tres razones. En primer lugar, **la negociación ha sido inexistente**. En segundo lugar, **el número de plazas convocadas no solucionará el proceso de estabilización**, ya que está muy lejos de las necesidades actuales para bajar al 8% la temporalidad en las Administraciones Públicas. Según los estudios realizados por CCOO, serían necesarias 5.300 plazas de estabilización, cifra que dista mucho de las 1.324 que oferta la Consejería de Educación. Y, en tercer lugar, **no tenemos conocimiento del estudio de las plazas** realizado para saber si cumplen o no los criterios que marca la Ley 20/2021.

Por tanto, la Federación de Enseñanza de CCOO se reserva el derecho a tomar las medidas legales oportunas para que se cumpla la ley y se alcance el objetivo marcado de tasa de interinidad del 8% máximo.

Para más información y entrevistas:

Elena Calderón García

Secretaria General de la Federación de Enseñanza de CCOO de CyL

Tfno.: 608 144 700